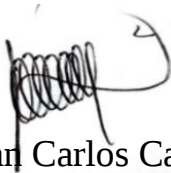


A Despacho de la señora Juez hoy, 17 de abril de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA
Pereira, Risaralda, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se acepta la renuncia al poder presentada por el doctor Rodrigo Andrés Medina Diaz, como apoderado del Municipio dentro de este proceso, advirtiéndose que ésta pone fin al mandato cinco días después de presentado el memorial de renuncia al juzgado. (artículo 76 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

(Con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

A.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ef475edad4772d81014249534fea3eff6abeb9abc8b7e2605c9cd06e76731c**
Documento generado en 18/04/2023 02:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 055 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 19 de abril de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish.

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario